



# Resolución Ministerial

N°0068-2018-MINAGRI

Lima, 09 de febrero de 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0514-2016-MINAGRI, de fecha 3 de octubre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 6 de octubre de 2016, se designó al señor Lenin Harold Ávila Silva, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Lenin Harold Ávila Silva, al cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Edgar Augusto Alvarado Córdova, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



  
\_\_\_\_\_  
**JOSE ARISTA**  
Ministro de Agricultura y Riego